

ACUERDO n.º 191 DE 2023
30 de Mayo

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por las estudiantes KAREN STEFANY ROSALES CABALLERO y LAURA CECILIA REINA MUNEVAR del programa Ingeniería Civil

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que la Escuela de Ingeniería Civil, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “Percepción en la experiencia de viaje de la mujer como usuaria del transporte público colectivo (convencional y Metrolínea) del Área Metropolitana de Bucaramanga”, realizado por las estudiantes Karen Stefany Rosales Caballero y Laura Cecilia Reina Munevar, del programa Ingeniería Civil y dirigido por el profesor Yerly Fabian Martínez Estupiñán.
- c. Que el Acuerdo n.º 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción ‘Proyecto de Grado Laureado’ al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.
- d. Que las calificadoras del trabajo de grado, profesoras Silvia Juliana Tijo López y Sandra Rocio Villamizar Amaya, recomiendan el otorgamiento de la distinción teniendo en cuenta que en su concepto constituye un aporte significativo en el área, concepto que hace parte integral del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

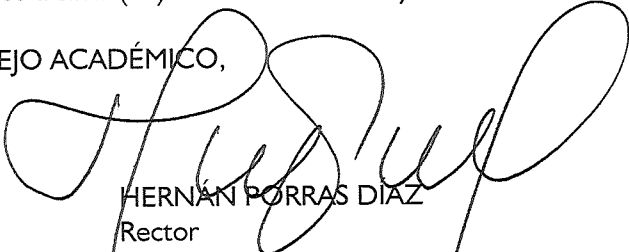
ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “Percepción en la experiencia de viaje de la mujer como usuaria del transporte público colectivo (convencional y Metrolínea) del Área Metropolitana de Bucaramanga”, realizado por las estudiantes KAREN STEFANY ROSALES CABALLERO y LAURA CECILIA REINA MUNEVAR, del programa Ingeniería Civil y dirigido por el profesor Yerly Fabian Martínez Estupiñán.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Ingeniería Civil, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,